



M O R P H

Global Compact 2022

Communication on Progress

Febrero 2022



CARTA DE COMPROMISO

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que Architecture Meets Engineering S.L (Morph) apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia.

Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Architecture Meets Engineering S.L (Morph) comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios y apoyar cualquier plataforma especializada del Pacto Mundial a la que nuestra compañía pueda unirse posteriormente.

Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial.

Esto incluye:

- Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.
- Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planee llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).
- Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "César Frías Enciso".

César Frías Enciso



CONTENIDO

Design Philosophy

Morph ADN

El Equipo

Derechos Humanos

Principio 01

Principio 02

Normas Laborales

Principio 03

Principio 04

Principio 05

Principio 06

Medio ambiente

Principio 07

Principio 08

Principio 09

Anticorrupción

Principio 10

MORPH

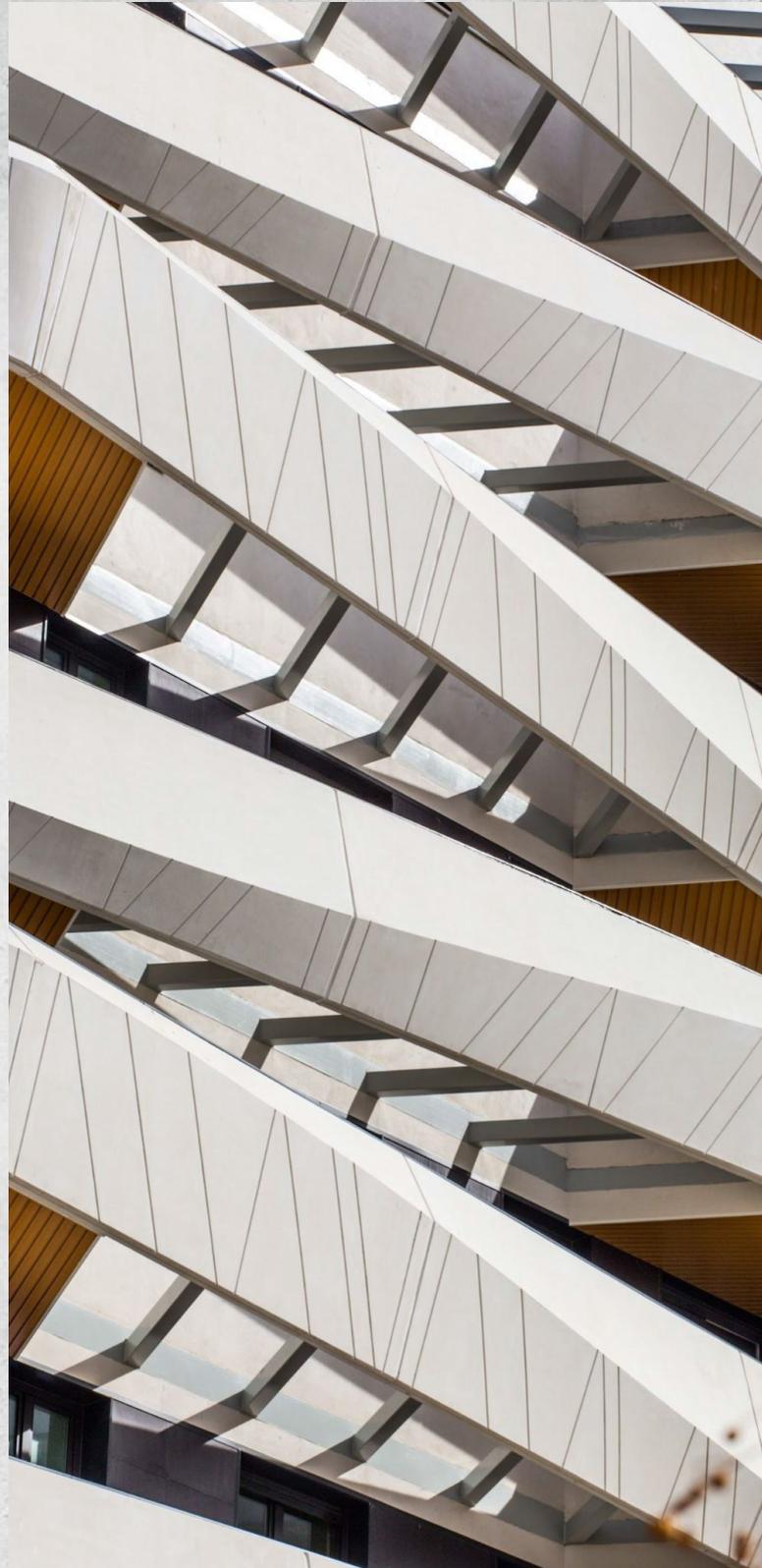
DESIGN PHILOSOPHY

En Morph Estudio creemos que la buena arquitectura responde a las preguntas sobre el significado de un espacio. La parte más difícil de nuestro proceso creativo es hacer las preguntas correctas; cuanto más simple es la pregunta, es más probable encontrar una solución brillante, por su honestidad y singularidad.

Creemos que el principal valor de nuestra arquitectura es que inventamos. Para lograrlo, comenzamos a pensar desde cero, como si nada más existiera, evitando el habitual juego de crear versiones, más o menos afortunadas, de lo que ya existe.

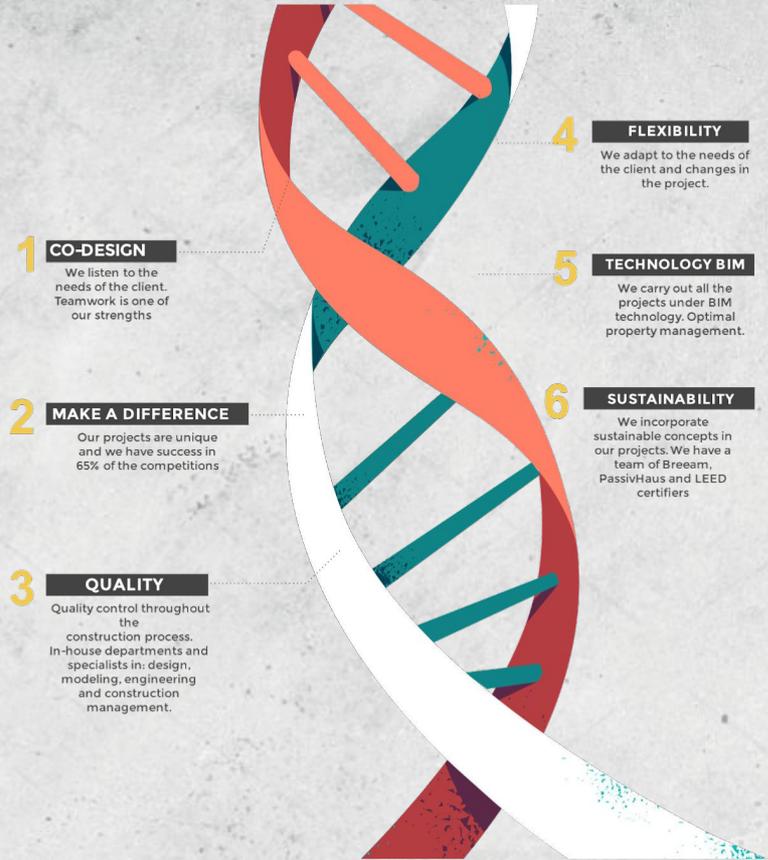
En nuestros proyectos reflejamos una alianza entre el rigor y la belleza, el pensamiento racional y la locura, la elegancia y la innovación. Aunque la elegancia es importante, es algo apreciado y valorado, pero algo que tendemos a dejar patente en nuestro intento de encontrar la originalidad; una lección que no se aprende en la universidad, ni es demandada por el mercado laboral, pero que se encuentra en el ADN de una buena arquitectura.

Para nosotros, la arquitectura es el final del camino de una búsqueda introspectiva. La búsqueda de nuestra naturaleza que nos permite potenciar, soñar y explotar nuestro potencial. Es un camino que nos ha devuelto a nuestra infancia, cuando pasábamos horas dibujando, creando y diseñando. Nos consideramos muy afortunados de poder trabajar en la profesión que elegimos de memoria.



MORPH ADN

“Solo puedes hacer un número limitado de cosas en la vida”, dijo Steve Jobs, y esas cosas son importantes porque son parte de nuestras vidas. Intentamos que cada uno de nuestros proyectos sea memorable, atesorar las ideas y dar siempre un paso adelante en nuestra evolución como estudio. Respetando el criterio del cliente, siempre buscamos que nuestros edificios tengan una forma que deje huella en la memoria de quienes lo ven y lo habitan. Percibimos un hogar como algo singular para seres únicos. Entendemos que se construye desde dentro hacia fuera, y buscamos siempre aportar un valor añadido en forma de espacio, comodidad y calidad técnica. No dejamos de esforzarnos por innovar y nos arriesgamos a mejorar con cada proyecto. Somos empáticos: tratamos los problemas de cada cliente como propios y nos esforzamos cada día para crear un buen ambiente de trabajo. Buscamos incansablemente dar un plus arquitectónico y técnico calidad a nuestros proyectos.



LEADERS



CÉSAR FRÍAS



MIGUEL PRADILLO



RAQUEL DUEÑAS



DIEGO FRÍAS



JAVIER BELLOSO



IGNACIO FRÍAS



EL EQUIPO

Morph Estudio es un equipo multidisciplinar de arquitectos e ingenieros, especializado en el desarrollo de edificación singular. Con más de 120 profesionales, ubicado en el corazón de la ciudad de Madrid, es uno de los estudios de arquitectura más grandes de España con la mayoría de sus proyectos realizados en el país. Como pioneros en el uso de la tecnología BIM, el ciclo de vida de nuestros proyectos involucra e integra desde el principio a arquitectos, paisajistas, interioristas, ingenieros y aparejadores. Un equipo así nos permite dar una mejor orientación al cliente y una calidad técnica diferente al modelo de estudio tradicional, mediante el intercambio de conocimientos multidisciplinarios. La especialización y la predisposición de nuestros técnicos nos ayudan a profundizar en las diferentes fases que componen un mismo proyecto, permitiéndonos extraer todo el potencial técnico, estructural y arquitectónico en nuestros proyectos.



This is our **Communication on Progress** in implementing the Ten Principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.

Derechos Humanos

Principio 01

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 02

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Principio 01: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Fuente: [Principio 1 - Pacto Mundial](#)

Principio 02: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Fuente: [Principio 2 - Pacto Mundial](#)

Política de compromiso

Toda actuación de Morph y de sus empleados guardará un respeto escrupuloso a los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos principios básicos se traducirán en el cumplimiento de los compromisos, que se recogen en el Documento de Responsabilidad social corporativa publicado en nuestra página web, a los cuales los empleados de Morph tienen la responsabilidad de adherirse, y velar por que otros particulares o grupos que efectúen actividades en nuestro nombre también lo hagan:

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Medidas prácticas de implementación de los principios del Pacto Mundial

EMPRESA

- ▶ Identificación de potenciales impactos y mecanismos operacionales: Todos los empleados que tuvieran conocimiento o fundada sospecha de un incumplimiento de este Compromiso deberán comunicarlo a través de los mecanismos establecidos para plantear sugerencias y presentar quejas. El incumplimiento de este Compromiso puede constituir una infracción laboral y ser objeto de las oportunas sanciones, con independencia de otras responsabilidades en que pueda haber incurrido el empleado.
- ▶ Entendemos que nuestra actividad debe contribuir a la reducción de las diferencias sociales y a la disminución de la pobreza.
- ▶ Somos sensibles a las necesidades sociales de nuestros empleados y compartimos con ellos nuestro compromiso dando cabida a sus inquietudes de solidaridad.
- ▶ Trabajamos de acuerdo a la legislación española, que cumple con las normas y convenios internacionales sobre derechos humanos.

OFICINA

- ▶ Morph tiene contratada una máquina de vending, de productos de mercado justo.

Evaluación

- ▶ Durante el último año Morph no ha sido objeto de ninguna investigación, reclamación o acción legal en relación con el respeto de los derechos humanos.

Objetivos

- ▶ Reforzar entre los empleados de Morph la adhesión a los principios que se recogen en el Documento de Responsabilidad social corporativa, mediante su recordatorio durante la evaluación anual, y mantenerlo actualizado de forma continua.
- ▶ Incluir en nuestros contratos con proveedores y subcontratistas el compromiso de adhesión a los principios de responsabilidad social corporativa de Morph en lo relativo al respeto a los derechos humanos.
- ▶ Implantar un día anual dedicado a sensibilizar sobre los derechos humanos a la plantilla y demás grupos de interés.
- ▶ Fomentar en los empleados la organización y/o participación en actividades que promueven el respeto a los derechos humanos, como pueden ser: carreras solidarias, iniciativas de comercio justo, etc. Servir de amplificador para su difusión entre el resto de empleados y en el entorno de actividad de la empresa.

Normas Laborales

Principio 03

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 03: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Fuente: [Principio 3 - Pacto Mundial](#)

Política de compromiso

La empresa reconoce el derecho a la libre asociación de los empleados a los sindicatos y está adscrita al convenio colectivo de ingeniería y oficinas técnicas.

CONVENIO COLECTIVO NACIONAL DE EMPRESAS DE INGENIERÍA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS

La Empresa ofrece mejoras sobre el convenio

- ▶ Día extra “Porque ya llevamos 3 años... Bodas de cuero”.
- ▶ Prima 1.000 € “Porque ya llevamos 10 años... Bodas de aluminio”
- ▶ Posibilidad de 3 días compensables en bajas médicas
- ▶ 12 h de permiso retribuido para cursos de formación externa
- ▶ Bienvenido BabyMorph!

Medidas prácticas de implementación de los principios del Pacto Mundial

OFICINA

- ▶ Política de puertas abiertas, para ello, contamos con distintos canales, tanto de comunicación verbal directa como escrita para expresar cualquier tema relacionado con el trabajo.
- ▶ Se espera que cualquier empleado plantee sus inquietudes directamente a su responsable.
- ▶ Cualquier empleado puede ponerse directamente en contacto con el Departamento de People & Talent.

Objetivos

- ▶ La empresa se compromete en dar mayor visibilidad al convenio Colectivo de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, incorporando un enlace directo al mismo en su intranet de acceso para sus empleados y colaboradores.

Normas Laborales

Principio 04

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.



Principio 04: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Fuente: [Principio 4 - Pacto Mundial](#)

Política de compromiso

La empresa reconoce y está comprometida en cumplir el Plan de Acción Nacional contra el Trabajo Forzoso; Relaciones laborales obligatorias y otras actividades humanas forzadas. Renovado en Diciembre 2021.

[PLAN DE ACCIÓN NACIONAL CONTRA EL TRABAJO FORZOSO](#)

Normas Laborales

Principio 05

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Principio 05: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Fuente: [Principio 5 - Pacto Mundial](#)

Política de compromiso

Morph rechaza expresamente el empleo de mano de obra infantil en su organización, respetando las edades mínimas de contratación según la legislación aplicable y cuenta con mecanismos adecuados para verificar la edad de sus empleados.

Medidas prácticas de implementación de los principios del Pacto Mundial

- ▶ Morph no recurrirá al trabajo infantil ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad.
- ▶ Morph exige a todos sus empleados y proveedores la observancia estricta de este principio.
- ▶ Este principio se recoge en el Documento de Responsabilidad social corporativa publicado en nuestra página web:

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

- ▶ Morph exige a todos sus empleados y proveedores la observancia estricta de este principio.

Objetivos:

- ▶ Incentivar a sus empleados a colaborar con asociaciones o campañas, por ejemplo la de Unicef "Compromiso 2025". Erradicar el trabajo infantil, comprometiéndose a donar el mismo monto que cada una de las colaboraciones, (implementar algún sistema de control a través de descuentos en nóminas)
- ▶ Realizar concienciación por la Erradicación del trabajo infantil de manera interna y también externa - pública poniendo en sus redes, el día 12 Junio, alguna iniciativa o publicación acorde.

Normas Laborales

Principio 06

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.



This is our **Communication on Progress** in implementing the Ten Principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Fuente: [Principio 6. - Pacto Mundial](#)

Política de compromiso

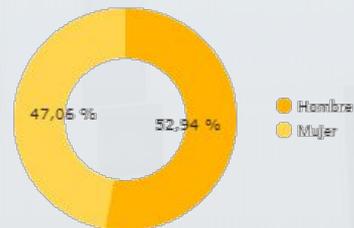
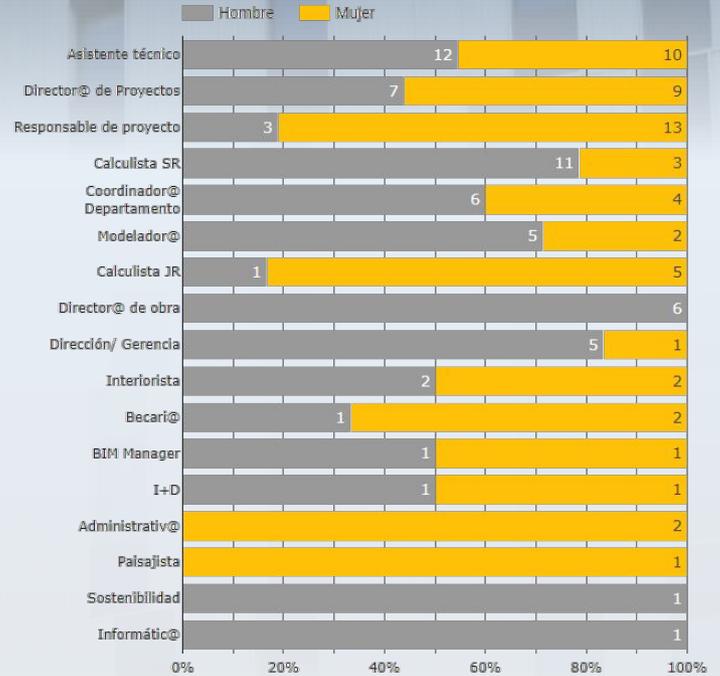
Uno de los objetivos de Morph es favorecer un ambiente de trabajo que reconozca a cada individuo y que destaque su importancia como miembro de un equipo dentro de la organización. Todo trabajador ha de ser tratado de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros.

Medidas prácticas de implementación de los principios del Pacto Mundial

- ▶ Cumplimos escrupulosamente con todas las leyes que de alguna forma tratan el tema de la discriminación y fomentamos un ambiente de trabajo libre de discriminación, no permitiendo ninguna conducta que de alguna forma suponga discriminar a cualquier empleado por razón de su raza, color de piel, religión, sexo (incluido el periodo de embarazo), nacionalidad, edad, discapacidad, estado civil, orientación sexual, o cualquier otro elemento.
- ▶ Esta política se aplica en todas las acciones de selección, contratación, asignación de destino y tareas, promoción, traslados, despidos, beneficios sociales, programas de formación, programas sociales y lúdicos, permiso de acceso y disfrute de las instalaciones, etc.
- ▶ Cualquier conducta abusiva, hostil u ofensiva, sea verbal o física, no será tolerada.
- ▶ Todos los empleados disfrutarán de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional con independencia de su edad, sexo, estado civil, raza, nacionalidad y creencias.
- ▶ Los empleados de Morph respetarán la política de igualdad de oportunidades en su ámbito profesional y apoyarán el aprendizaje personal y profesional de sus compañeros.

Evaluación de los resultados

- ▶ En el pasado Morph no ha sido objeto de ninguna investigación, reclamo legal u otra acción relativas a las materias cubiertas por estos principios.



Objetivos

- ▶ Morph se compromete a establecer una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus empleados desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción estarán siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo.
- ▶ Morph se compromete en dar una mayor visibilidad a este derecho, realizando charlas de sensibilización sobre el tema.
- ▶ Plan de Igualdad previsto para IT
- ▶ Reforma de la oficina para implementar aseo adaptado y sala de lactancia en IT
- ▶ Fomento del equilibrio personal y profesional: Programa piloto de trabajo flexible 2022

Medio ambiente

Principio 07

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 07: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Fuente: [Principio 7 - Pacto Mundial](#)

Política de compromiso

Entendiendo la crisis climática en la que nos encontramos, desde MORPH nos esforzamos para tener una política sostenible y poder reducir el impacto de la empresa sobre el medio.

Un porcentaje importante del impacto sobre el medio ambiente corresponde al sector de la construcción, medido las emisiones de co2 equivalentes vinculadas a la vida útil del edificio, desde el diseño hasta su demolición.

Nuestro objetivo es diseñar edificios con el menor impacto medioambiental posible mediante las herramientas adecuadas, así como ofrecer información para un uso sostenible del edificio.

Medidas prácticas de implementación de los principios del Pacto Mundial

OFICINA

- ▶ Creación de Guía de buenas prácticas para hábitos sostenibles en la oficina.
- ▶ Curso de formación semanal para todos los empleados, impartidos por técnicos de varias áreas desde un enfoque de eficiencia energética y sostenibilidad.
- ▶ Designación a un responsable para el control del reciclaje y supervisión que las luces y equipos prescindibles se apagan al final del día.
- ▶ Material de concienciación para el uso compartido de vehículos.
- ▶ Promover el uso servicios de carsharing de vehículos de bajas emisiones para las visitas de obra y disposición de un vehículo de empresa.

PROYECTOS

- ▶ Estudio de Análisis de Ciclo de Vida en todos los proyectos con certificados de sostenibilidad o concursos, en el que se evalúa el impacto que tendrá el edificio en el medio, traducido en emisiones de CO2 equivalentes.
- ▶ Contratación de un equipo de ecólogos para la elaboración de Planes de Gestión de la biodiversidad, que se entregará a los usuarios.
- ▶ Simulación energética de todos los proyectos en fase de diseño, con el fin de valorar el impacto en el medio ambiente.
- ▶ Ofrecer a las constructoras guías de buenas prácticas de Medioambiente, en aquellos proyectos con Sellos de Sostenibilidad.

Evaluación

- ▶ Inventario de los resultados de los ACV de los proyectos con certificación sostenible..
- ▶ Todos los empleados tienen acceso a la Guía de hábitos sostenible en la oficina.
- ▶ Inventario de las constructoras con medidas de construcción sostenible.

Objetivos

- ▶ Recopilación de los datos de consumos de las oficinas para realizar una evaluación de mejora para el próximo año.

Medio ambiente

Principio 08

Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 08: Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Fuente: [Principio 8 - Pacto Mundial](#)

Política de compromiso

Desde MORPH fomentamos las medidas que impliquen favorecer el desarrollo sostenible de la empresa, buscando la prosperidad económica, calidad ambiental y la equidad social. En este apartado se tratará el aspecto ambiental.

Empleo de los sellos de sostenibilidad en la construcción como indicadores de sostenibilidad de nuestros edificios. Estos sellos permiten un diseño sostenible y una construcción responsable para obtener un producto de calidad y de bajo impacto

Medidas prácticas de implementación de los principios del Pacto Mundial

OFICINA

- ▶ Compra de material de oficina con sello FSC y/o compuestos con materiales reciclados.
- ▶ Equipo de vending con sello ISO 14.001.
- ▶ Impulsar la reutilización de papeles para trabajar.
- ▶ Infraestructura de reciclaje de las principales categorías de residuos: Papel, plástico, cartón, lámparas, aparatos electrónicos, tóner y pilas.
- ▶ Implantar en la empresa una política que permita el teletrabajo, con el fin de conseguir ahorros en el transporte a la oficina. MORPH ofrece equipo para teletrabajar a los empleados si los equipos domésticos no cumplen con los requisitos mínimos de calidad establecidos por la política de empresa.

PROYECTOS

- ▶ Equipo formado por técnicos especializados en la sostenibilidad (Asesores BREEAM ES Vivienda, BREEAM ES Nueva Construcción, PassivHaus designer, LEED Green Associate, WELL AP).
- ▶ Iniciativa para ofrecer a los clientes los sellos de sostenibilidad en los proyectos contratados con el fin de implementar indicadores de sostenibilidad desde el punto de vista económico, ambiental y social.
- ▶ aconsejar a los clientes la contratación de constructoras con ISO 14001.
- ▶ Incorporar a las características de los materiales para su compra durante la construcción sellos de gestión sostenible (ISO 14001) o Declaraciones Ambientales de Producto en los proyectos con sellos de sostenibilidad

Evaluación de los resultados

- ▶ Inventario de proyectos con sellos de sostenibilidad y la puntuación media.

Objetivos

- ▶ **Incrementar el porcentaje de material de oficina con sellos de sostenibilidad.**



Medio ambiente

Principio 09

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Principio 09: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Fuente: [Principio 9 - Pacto Mundial](#)

Política de compromiso

En MORPH buscamos la reducción de los consumos y minimizar cada año la reducción de los residuos, con el fin de alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de CO2 equivalentes 2030 marcados por la Unión Europea. Por este motivo, apostamos por el I+D con el fin de desarrollar herramientas de evaluación adaptadas a las necesidades del proyecto, así como un equipo con ingeniería propia, con especialistas vinculados al área de la energía.

Medidas prácticas de implementación de los principios del Pacto Mundial

OFICINA

- ▶ Compra de iluminación LED
- ▶ Priorizar aparatos electrónicos con sello Energy Star, etiquetado energético y marcado CE.
- ▶ Apostar por el sistema de almacenamiento de la nube, para reducir los consumos energéticos relacionados ocasionados por servidores físicos.

PROYECTOS

- ▶ Equipo de I+D del departamento de Ecoeficiencia y Sostenibilidad con el fin de desarrollar plugins con el programa de grasshopper y dynamo para evaluar el consumo energético, los porcentajes de iluminación natural, confort térmico de los proyectos con los plugins de Ladybug, Honeybee y Butterfly.
- ▶ Evaluación de la reducción de la isla de calor en los proyectos urbanos con programas como Dragonfly.
- ▶ Estudio comparativo de costes de inversión, amortizaciones y reducción de emisiones de kg de CO2 equivalente de diversos sistemas en nuestros proyectos, en el que se incluye como mínimo una opción con tecnologías renovables (Fotovoltaica, geotermia, aerotermia, solar térmica...)
- ▶ Como mínimo, un 60% de la producción de ACS procede de energías renovables en todos nuestros proyectos.

Evaluación de los resultados

- ▶ Por normativa, todas las luminarias tienen tecnología LED.
- ▶ Por normativa, el 100% de los edificios disponen de un mínimo de contribución renovable para producir Agua Caliente Sanitaria.
- ▶ Inventario de todos los Certificados Energéticos de los proyectos, indicando las emisiones de kg de CO2 equivalente.

Anti-Corrupción

Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Fuente: [Principio 10 - Pacto Mundial](#)

Declaración de apoyo y renovación compromiso

Morph tiene tolerancia cero con la corrupción. Asesoramos a nuestros clientes sin interés propio o ventaja de terceros. Somos transparentes en todo lo que hacemos, tanto en nuestro trabajo como en la relación con nuestros clientes y socios. Las actividades empresariales y profesionales de Morph y sus empleados se basan en los valores de integridad, honestidad, evitación de toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas.

La empresa tiene un Código de conducta ética y profesional, que todos los empleados están obligados a respetar y defender hasta donde alcance sus conocimiento y capacidades. Morph promoverá entre ellos el reconocimiento y la valoración de los comportamientos que sean acordes con los siguientes principios recogidos en dicho Compromiso:

- ▶ Actuar siempre con honestidad e integridad, aun cuando de forma real o aparente surjan conflictos de intereses profesionales y personales.
- ▶ Jamás cooperar en acto de corrupción, encaminado a conseguir ventajas o favores por parte de clientes o instituciones o motivado por cualquier otro motivo.
- ▶ Cuando se facilite información a clientes, esta será siempre exacta, objetiva, relevante, oportuna y comprensible.
- ▶ Mantener los más altos principios y trabajar al máximo de sus capacidades al desempeñar funciones y responsabilidades para y en nombre de Morph
- ▶ Cumplir con las normas y reglamentos de ámbito nacional, regional y local.
- ▶ Actuar de buena fe, con responsabilidad, con el debido respeto, competencia y diligencia, sin tergiversar hechos, ni permitir que la independencia de criterio se vea condicionada.
- ▶ Proteger y respetar la confidencialidad de la información adquirida en el lugar de trabajo, excepto cuando estés autorizado o legalmente obligado a revelar la. La información confidencial adquirida en el lugar de trabajo, nunca deberá utilizarse en beneficio personal.
- ▶ No tratar de conseguir información distinta a la que la política de empresa le haya autorizado, incluso si no se tiene la intención de hacer uso de ella.
- ▶ Ser proactivos a la hora de mostrar y promover el comportamiento ético entre los propios compañeros de tu entorno de trabajo.
- ▶ Hacer un uso responsable de los activos y recursos que Morph pone a tu disposición o te han sido confiados para su control o custodia.
- ▶ No se Influenciará, tanto directa como indirectamente, en la elección de un proveedor con quien tenga algún tipo de relación personal o financiera, con la intención de dotarlo de una ventaja desleal.

Medidas prácticas de implementación de los principios del Pacto Mundial

- ▶ Morph tiene publicado en su web el Código de conducta ética y profesional incluido en su Informe

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

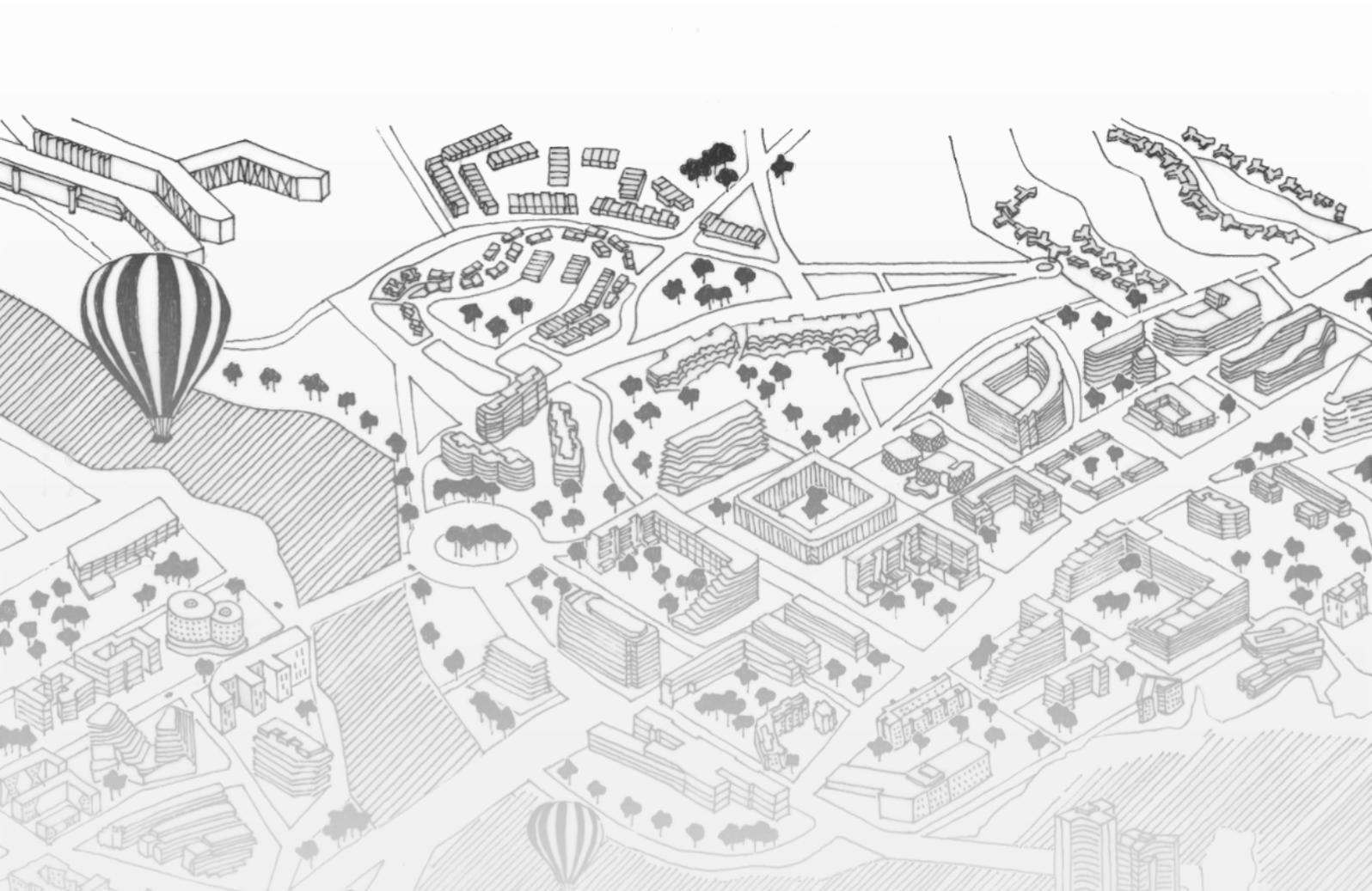
- ▶ Se prohíbe la contratación de socios comerciales para fines personales si ello pudiera generar un conflicto de interés entre el personal.
- ▶ Identificación de potenciales impactos y mecanismos operacionales: Informar rápidamente si se observa o sospecha de posibles violaciones del Código de Conducta.
- ▶ El incumplimiento de este Compromiso puede constituir una infracción laboral y ser objeto de las oportunas sanciones, con independencia de otras responsabilidades en que pueda haber incurrido el empleado.

Evaluación de los resultados

- ▶ En el último año Morph no ha sido informado de ninguna violación o incumplimiento del Código de conducta ética y profesional, por parte de ningún empleado.
- ▶ En el último año Morph no ha sido objeto de ninguna investigación, reclamo legal u otra acción relativas a las materias cubiertas por estos principios.

Objetivos

- ▶ Elaborar un Código Ético De Proveedores Y Colaboradores de Morph que tenga por objeto establecer con carácter vinculante los valores, principios y pautas de conducta generales que deben guiar el comportamiento, funcionamiento y actuación de los Proveedores y colaboradores en sus relaciones comerciales de Morph, exigiendo un compromiso ético empresarial y una política preventiva de comportamientos delictivos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de mayo por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal.



what's next ?



M O R P H